

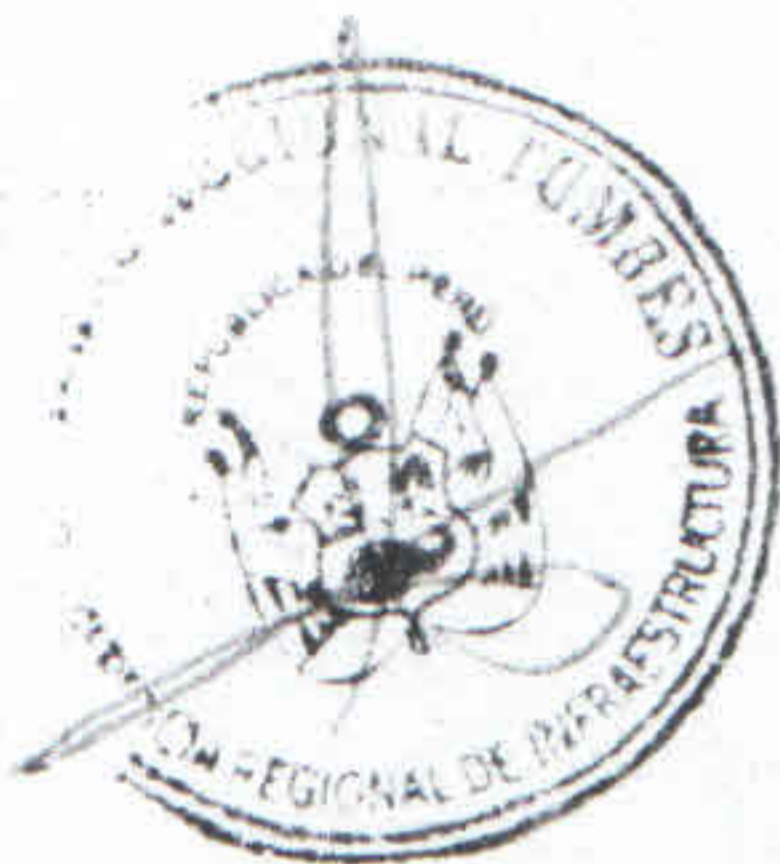


"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000030-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 FEB 2016



VISTO:

El Informe Nº 36-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROY/EJRS., de fecha 16 de Febrero del 2016, Informe Nº 110-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC., de fecha 16 de Febrero del 2016, Memorando Nº 162-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 17 de Febrero del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 36-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROY/EJRS., de fecha 16 de Febrero del 2016, el Ing. Civil EDHY JHON RUJEL SEMINARIO, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO, PSJ. S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA, Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, el mismo que lo alcanza debidamente visado, en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el citado Proyecto, ha sido elaborado bajo la modalidad de CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 4'721,690.61 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 61/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10% de Utilidad, con precios vigentes al mes de Enero del 2016.

Que, mediante Informe Nº 110-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC., de fecha 16 de Febrero del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO, PSJ. S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA, Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, de acuerdo a la formula polinómica, donde a la vez solicita su Modificación del PIP en Fase de Inversión, dicho Proyecto cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 4'721,690.61 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 61/100**



Copia fiel del Original



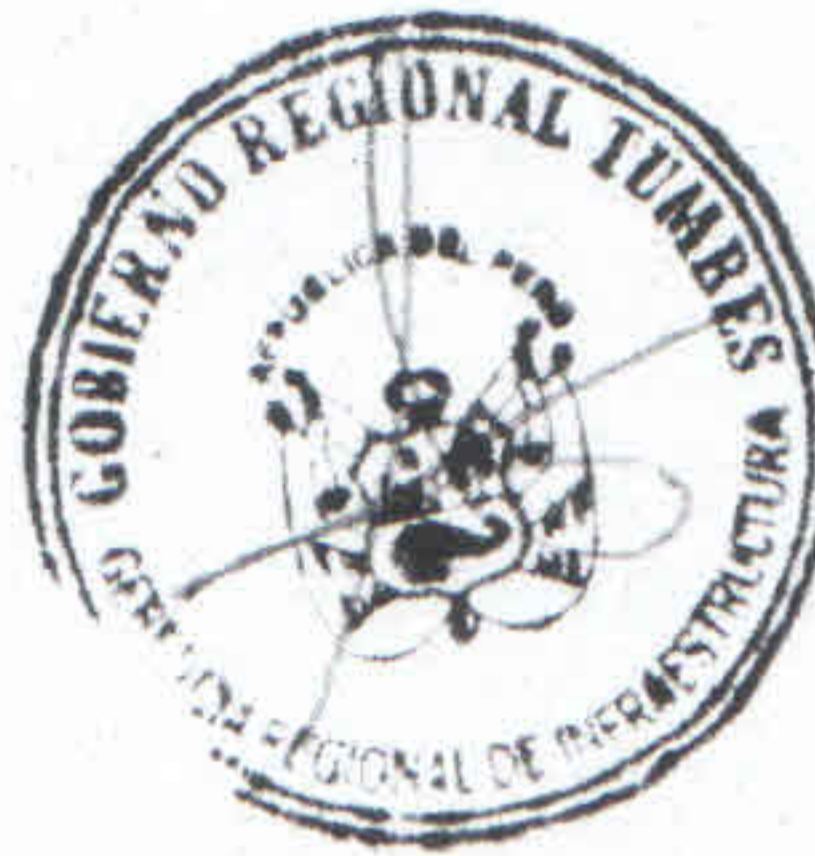
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

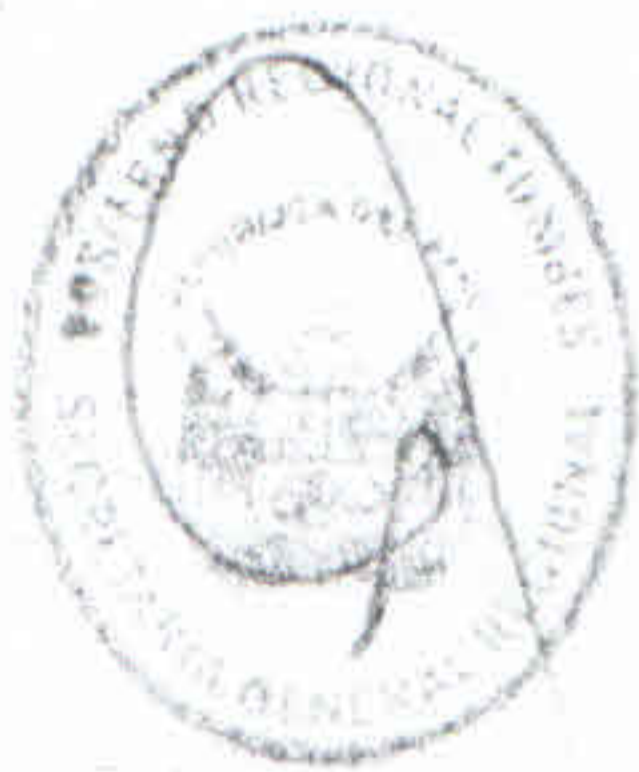
Nº 10000090-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 FEB 2016



NUEVOS SOLES), monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10% de Utilidad, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015.

Que, mediante Memorando Nº 162-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 17 de Febrero del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO, PSJ. S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA, Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, código SNIP Nº 323496, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a la vez solicita la Modificación del PIP en Fase de Inversión, del citado Proyecto, ya que; la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, ha alcanzado el Expediente Técnico de dicho Proyecto, con los precios actualizados según la formula polinómica, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 4'721,690.61 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 61/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10% de Utilidad, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, el mismo que se detalla en el Informe Nº 110-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC., de fecha 16 de Febrero del 2016.



Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, es necesario PROCEDER a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO, PSJ. S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA, Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, el mismo que cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 4'721,690.61 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 61/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10% de Utilidad, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, debiendo emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000030 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 FEB 2016

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO, PSJ. S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA, Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", código SNIP Nº 323496, el mismo que cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 4'721,690.61 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 61/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10% de Utilidad, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 84165